



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

#### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto, por una parte, emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Turismo en Tamaulipas a fin de que en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple recursos suficientes para la implementación de programas que tengan por objeto el fortalecer la industria turística en nuestro Estado; de la misma manera, para que informe de manera detallada el uso y destino de los recursos etiquetados en términos artículo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023; y, a su vez, para que se destinen recursos suficientes para fortalecer la estrategia de “Pueblos Mágicos” en Tamaulipas.

Por otra, se exhorta a los presidentes de las comisiones ordinarias de Turismo y Cultura de esta 65 Legislatura para que dictaminen a la brevedad la iniciativa en materia de “Pueblos Mágicos” presentada por el GP-PAN hace un año, es decir, el 11 de octubre del año próximo pasado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos turismo como aquel desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente, con motivo de descanso, cultura o salud; es decir, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Al respecto, es preciso señalar que en los últimos años, Tamaulipas se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos del país; nuestra privilegiada ubicación geográfica en donde convergen cientos de kilómetros de litoral, miles de hectáreas de terreno boscoso y pueblos reconocidos por su cultura e historia, nos posicionan entre las preferencias de turistas nacionales e internacionales.

Visto desde una perspectiva económica, la actividad turística representa una importante oportunidad para impulsar el desarrollo local, por lo que, tenemos claro que se deben implementar políticas públicas que buscan favorecer el desarrollo de la actividad desde tres perspectivas: la conservación del patrimonio cultural, la preservación ambiental y como soporte para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales.

En ese sentido, dado que el turismo se ha convertido en una importante área de oportunidad para potencializar el desarrollo de las comunidades tamaulipecas, la presente acción legislativa tiene como finalidad exhortar al titular de la Secretaría de Turismo en Tamaulipas a fin de que, en un primer término, en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple recursos suficientes para la implementación de programas que tengan por objeto el fortalecer la industria del turismo en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, toda vez que, habiendo superado la pandemia provocada por el COVID-19, es de vital importancia que Tamaulipas vuelva a ser reconocido como el centro turístico que era, aprovechando todas las bondades naturales de nuestra región; pero para esto, es necesario que se implementen políticas públicas firmes que permitan a la industria del turismo en nuestro Estado, posicionarse como una de las principales potencias en la materia.

De la misma manera, se hace extensivo el exhorto que nos ocupa, para los efectos de que informe de manera detallada el uso y destino de los recursos etiquetados en términos artículo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023.

Ello, toda vez que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal próximo pasado, se determinó incluir lo siguiente:

*“ARTÍCULO OCTAVO. La Secretaría de Finanzas destinara una parte de los recursos generados de los ajustes efectuados al presente presupuesto, a la constitución de un Fondo para Pueblos Mágicos.”*

Razón por la cual, estimamos necesario solicitar al titular de la Secretaría de Turismo del Estado, remita a este Pleno un informe detallado y pormenorizado del uso y destino de los recursos etiquetados en términos artículo anteriormente citado.

De la misma manera, proponemos que en el presente Punto de Acuerdo también se solicite al titular de la Secretaría referida que destine los recursos suficientes para fortalecer la estrategia de “Pueblos Mágicos” en Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, toda vez que recientemente fue publicada la convocatoria para el nombramiento de Pueblos Mágicos 2023 y ninguna localidad de nuestro Estado fue aprobada para ser parte de este programa.

De ahí que, es necesario fortalecer económica y culturalmente a los dos pueblos mágicos con los que cuenta nuestro Estado: Mier y Tula.

Desde su inicio, en el 2001, durante la administración del Presidente Vicente Fox, este programa ha tenido una importante aceptación a nivel nacional e internacional; cada año, miles y miles de turistas visitan y recorren los pueblos mágicos de nuestro país dejando una gran derrama económica para sus habitantes.

Sin embargo, no debemos permitir que el progreso de estas localidades se estanque, ni tampoco podemos estar esperando que únicamente sean apoyados por la Federación, por lo que solicitamos que también, desde el ámbito local sean destinados recursos económicos suficientes para que sigan creciendo.

Al respecto, con la finalidad de fortalecer estas figuras en el marco normativo local, el 11 de octubre del 2022, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa de decreto para que los pueblos mágicos fueran reconocidos en el ámbito local; iniciativa que a la fecha de presentación de esta acción legislativa no ha sido dictaminada por las comisiones de Turismo y Cultura.

Razón por la cual, estimamos necesario también exhortar a al los presidentes de las comisiones ordinarias de Turismo y Cultura de esta 65 Legislatura para que dictaminen a la brevedad la iniciativa en materia de "Pueblos Mágicos" presentada por el GP-PAN hace un año.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Compañeras y compañeros diputados: todo lo expuesto en el cuerpo de la presente iniciativa tiene como único fin, fortalecer el la industria turística de nuestro Estado; dejemos de lado las cuestiones partidistas, o el Grupo Parlamentario del cual emanen las acciones legislativas, es momento de legislar por y para las y los tamaulipecos.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Turismo en Tamaulipas a fin de que **a)** en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple recursos suficientes para la implementación de programas que tengan por objeto el fortalecer la industria turística en nuestro Estado; de la misma manera, para que **b)** informe de manera detallada el uso y destino de los recursos etiquetados en términos artículo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023; y, a su vez, para que, **c)** se destinen recursos suficientes para fortalecer la estrategia de “Pueblos Mágicos” en Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto exhorta a los presidentes de las comisiones ordinarias de Turismo y Cultura de esta 65 Legislatura para que dictaminen a la brevedad la iniciativa en materia de “Pueblos Mágicos” presentada por el GP-PAN hace un año, es decir, el 11 de octubre del año próximo pasado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas; para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.-** Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 10 del mes de octubre de 2023.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

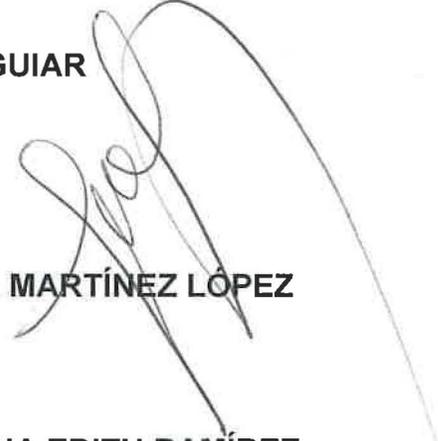


GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

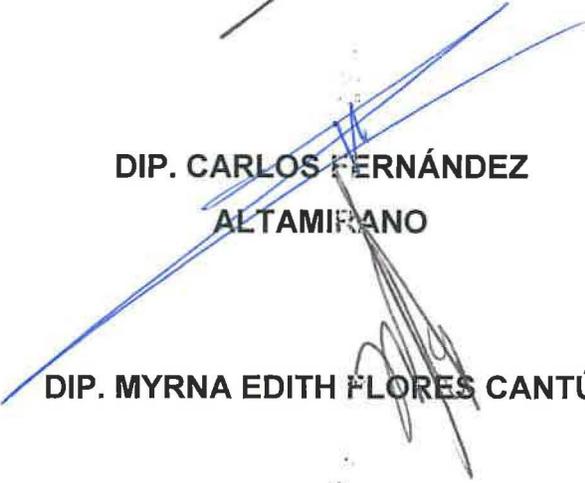
  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR**

  
**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

  
**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**

  
**DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

  
**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**

  
**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**

  
**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

  
**DIP. LETICIA SÁNCHEZ  
GUILLERMO**

  
**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

  
**DIP. IMELDA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE TAMAULIPAS Y A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TURISMO Y CULTURA DE ESTA 65 LEGISLATURA, EN MATERIA DE TURISMO Y PUEBLOS MÁGICOS. Presentada el 10 de octubre del 2023 por el Dip. Félix Fernando García Aguiar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*[Firma manuscrita]*  
**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

*[Firma manuscrita]*  
**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE TAMAULIPAS Y A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TURISMO Y CULTURA DE ESTA 65 LEGISLATURA, EN MATERIA DE TURISMO Y PUEBLOS MÁGICOS. Presentada el 10 de octubre del 2023 por el Dip. Félix Fernando García Aguiar.